

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO
EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR
(VUCE) EN EL PERÚ**

(PE-L1159)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Carolyn Robert (INT/TIU), Jefe de Equipo; Isabel Mejía (INT/TIU); Escarlata Baza (LEG/SGO); Ariel Enrique Rodríguez (VPC/FMP); Fernando Glasman (VPC/FMP).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Título del proyecto:	Mejoramiento de los servicios de facilitación del comercio exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en el Perú.	
Número del Proyecto:	PE-L1159	
Equipo de Proyecto:	Carolyn Robert (INT/TIU), Jefe de Equipo; Isabel Mejía (INT/TIU); Escarlata Baza (LEG/SGO); Ariel Enrique Rodríguez (VPC/FMP); Fernando Glasman (VPC/FMP);	
Prestatario:	República del Perú	
Organismo ejecutor:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR)	
Plan de financiamiento:	BID: (Capital Ordinario)	US\$20.0 millones (40%)
	Aporte local	US\$30.0 millones (60%)
	Total	US\$50.0 millones (100%)
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-102: B.01, B.02, B.03, B.07, B.17
	Clasificación :	C

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Antecedentes y Contexto General.** El Perú tiene una economía relativamente abierta que depende cada vez más del comercio internacional. La relación entre el comercio y el PIB pasó del 27% en 2002 a casi el 50% en 2012. Perú actualmente cuenta con 17 acuerdos comerciales vigentes con 52 países. Estos acuerdos constituyen una buena plataforma para facilitar el movimiento transfronterizo de bienes y servicios, expandir las oportunidades comerciales y promover el aumento de la productividad y competitividad del sector transable. Bajo la nueva arquitectura de integración global y regional, la facilitación comercial tiene además una importancia estratégica debido a la rápida transformación de la economía mundial, y a la creciente fragmentación de la producción e integración de las cadenas globales de valor. Esto implica que, por un lado, los países compiten –y lo harán cada vez más- por integrarse en las cadenas globales de valor por sus ventajas comparativas en “procesos” y, por otro lado, que los factores de tiempo y eficiencia tendrán un impacto cada vez mayor en el comercio internacional y en la competitividad. Un [estudio reciente preparado por el BID](#) concluye que para las empresas hoy día es crucial tener acceso instantáneo a la información que reclaman los distintos actores que participan en la cadena, y que esta información pueda circular de forma rápida, barata y confiable. Por lo tanto, si los países quieren ser destinos atractivos para estas empresas tienen que adecuar su infraestructura de tecnología de la información y comunicaciones, así como mejorar la productividad de sus puertos¹ e incrementar la eficiencia de los servicios auxiliares, tales como manejo de carga, depósito y almacenamiento. En este sentido, los esfuerzos que hagan los países en desarrollar iniciativas para

¹ Según información citada en este estudio del BID, la tasa promedio de productividad de los puertos del sur este asiático es casi tres veces superior al promedio de la de los puertos de América Latina.

facilitar el comercio, tales como [Ventanillas Únicas de Comercio Exterior \(VUCEs\)](#), marcarán la diferencia, y contribuirán a generar ventajas competitivas. La implementación de la VUCE ha demostrado tener un impacto muy significativo. Según [estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico \(OCDE\)](#), los indicadores asociados a la reducción de formalidades y procedimientos, y automatización –los cuales impacta la VUCE– representarían un potencial de ahorro en costos al comercio mundial de 5.4% y 2.7% respectivamente. De acuerdo con *Deloitte*², las [Naciones Unidas](#) y la [APEC](#), los [países que tienen VUCE](#) han identificado reducciones importantes de costos y tiempos, y visto mejoras en la transparencia y el trabajo de coordinación inter-institucional del Estado.³ Otros países de la región, en los cuales el Banco ha venido apoyando, han visto resultados similares (ej. Chile y Panamá, CH-L1061 y PN-L1941), y están trabajando en la interoperabilidad de VUCES (RG-T2527).

- 2.2 **Acciones emprendidas para el establecimiento de una Ventanilla Única en Perú.** La VUCE de Perú⁴ se inició en 2007 con el propósito de solucionar los ineficientes canales de acceso que tenían los operadores a las entidades de control de las mercancías restringidas⁵. Los objetivos de esta primera etapa de la VUCE fueron disminuir los tiempos de espera por parte de los usuarios para la obtención de esas autorizaciones, y los costos de desplazamiento de los mismos, así como las demoras y los rechazos de solicitudes. Actualmente existe una Comisión Especial encargada de su implementación, presidida por el MINCETUR e integrada por varias entidades públicas y privadas⁶. Con la primera etapa se han alcanzado resultados importantes en términos de eficiencia, aumento del número de usuarios y el número y calidad de los [servicios prestados, y ahorros de dinero](#). Sin embargo aún hay bastante espacio para optimizar los tiempos y costos en los que incurren los exportadores e importadores. Los procesos por los cuales las entidades públicas emiten los permisos no están adecuadamente protocolizados ni coordinados, y aún se solicita más de una vez la misma información a los usuarios. La gestión pública utiliza de manera muy limitada criterios de riesgo, impidiendo así que las operaciones que no son riesgosas tengan un trámite ágil y expedito. Asimismo, actualmente la VUCE solo incorpora un número limitado de procesos, y no tiene la capacidad ni las funcionalidades para intercambiar información relacionada con otros procesos y entidades que también participan en la cadena del comercio exterior. Tampoco tiene la capacidad para sistematizar toda la información relevante y ponerla a disposición del Estado para que éste sea más eficiente y sus decisiones sean más ágiles. En las autorizaciones de trámites

² DELOITTE, “Estudio de Integración de Procesos de Comercio Exterior”, preparado a solicitud del Ministerio de Economía de Chile, setiembre 2009.

³ Ver *OECD*, “*Single Windows as Trade Facilitators: Evidence from the OECD Trade Facilitation Indicators*”, December, 2013.

⁴ Se creó mediante decreto Supremo No.165-2006-MEF. Sus alcances se establecieron mediante Decreto Legislativo (No.1036) y su Reglamento (contenido en el Decreto Supremo No.09-2008 MINCETUR).

⁵ Mercancías restringidas son aquellas que por mandato legal requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.

⁶ Integran la Comisión, entre otras, SUNAT, SENASA, DIGEMID, DIGESA, MINAG, ITP, PRODUCE, SUCAMEC, CCL, COMEX, ADEX, SIN, DP WORLD CALLAO.

portuarios intervienen además varias entidades cuyos procesos y procedimientos llevan tiempos considerables, y no forman parte de la VUCE. Por otra parte, según las proyecciones del BCRP (2014-2016) la tasa de crecimiento de las exportaciones e importaciones para julio 2016 será de 10.8 y 5.9% respectivamente.⁷ Asimismo, el total de trámites realizados a través de la VUCE en 2013 se ha incrementado en cerca del 25% con respecto al año anterior. Ello requiere que la VUCE evolucione de su nivel de capacidad actual, a una versión moderna y más sofisticada de ventanilla única, acorde con las nuevas realidades y exigencias del comercio exterior, que incorpore el universo de entidades que participan en los [trámites del comercio exterior](#), y mejore los procesos a lo interno de cada una de las entidades competentes en materia de manejo del riesgo, tecnología de la información, y gestión del cambio.

- 2.3 **Relación con la Estrategia de País.** Esta operación apoya la Estrategia de País con Perú (2012-2016) (GN-2668), en la medida en que la VUCE contribuirá a profundizar las reformas institucionales para la mejora del clima de negocios y mejorará los servicios logísticos asociados al comercio internacional. Asimismo, esta operación contribuye al cumplimiento de los objetivos prioritarios en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-2764), en particular las metas de la Estrategia sobre Integración Competitiva regional y global en la medida que promoverá la conectividad de Perú con otros países.
- 2.4 **Objetivos del Proyecto.** El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar la competitividad del sector transable. Los objetivos específicos son: (i) optimizar los trámites de comercio exterior requeridos por las entidades de control y otros servicios del Estado; (ii) reducir los tiempos y costos de transacción en los que incurren los exportadores e importadores; y (iii) dotar a los exportadores, importadores y empresas de servicios vinculados al comercio exterior de información sobre los servicios y normas para las operaciones de comercio exterior. Para ello el proyecto financiará el desarrollo y puesta en marcha de un sistema integrado de ventanilla única para efectuar todos los trámites asociados con las transacciones de exportación, importación y tránsito de mercancías. Asimismo, el proyecto financiará el diseño de una plataforma de interoperabilidad que vincule a la VUCE los procesos y servicios que deben realizar los operadores para la entrada y salida de mercancías desde el puerto del Callao, y que permita conectar la VUCE con las ventanillas únicas de los otros países de la región en particular en el marco de la [Alianza del Pacífico \(AP\)](#). Los resultados esperados del proyecto son: (i) mayor competitividad del sector transable; y (ii) optimización y reducción de los tiempos y costos para los operadores privados y los servicios públicos asociados a las transacciones de comercio internacional. Asimismo el proyecto contribuirá a: (i) alinear al país en el uso de los estándares internacionales en aspectos relacionados con la VUCE y la facilitación comercial; (ii) mejorar la disseminación de información sobre los mercados de comercio exterior; (iii) asegurar un mejor y mayor uso de las tecnologías de la información

⁷ [Reporte de Inflación del BCRP, julio 2014.](#)

en las transacciones asociadas al comercio internacional; y (iv) promover una mayor interoperabilidad entre los servicios públicos competentes y entre éstos y el sector privado, así como la conexión de la VUCE de Perú con las ventanillas únicas de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El proyecto se abordará en cuatro componentes:
- 3.2 **Componente 1:** Simplificación de los procesos y procedimientos de comercio exterior. Las actividades a financiar bajo este componente incluyen: (i) la revisión y la optimización de procesos a incorporar en la nueva etapa de la VUCE, incluyendo en las entidades de control⁸, con el fin de abarcar el universo de los trámites de comercio; y (ii) el diseño e implementación de instrumentos de control efectivos, incluyendo el desarrollo y puesta en marcha en la VUCE y entidades de control de sistemas de gestión de riesgo. (US\$10,000.000)
- 3.3 **Componente 2:** Diseño y puesta en marcha de la VUCE 2.0. Las actividades a financiar bajo este componente incluyen: (i) el diseño y puesta en marcha de la nueva plataforma tecnológica de ventanilla única; (ii) la adquisición de la infraestructura de “hardware” necesaria para el adecuado funcionamiento operativo de la VUCE; (iii) la adquisición de la infraestructura de “software” y “hardware” necesaria para que las entidades de control puedan optimizar sus procesos e integrarse a la VUCE; y (iv) el diseño de procesos para que la VUCE del Perú pueda inter-operar con las VUCEs de otros países de la región, en particular en el marco de la Alianza del Pacífico. (US\$25,000,000).
- 3.4 **Componente 3:** Sistema de información de servicios para operaciones de comercio exterior. Las actividades a financiar bajo este componente incluyen: (i) diseño de un sistema para proveer información sobre servicios logísticos que vincule a los exportadores e importadores con las empresas prestadoras de estos servicios logísticos; (ii) el diseño y desarrollo de un sistema para proveer trazabilidad de la carga, mediante la implementación de un piloto de comunidad de carga en el Puerto de Callao; y (iii) el diseño y puesta en marcha de un sistema de información sobre los mercados de comercio para los exportadores e importadores, y de instrumentos de inteligencia de negocios. (US\$10,000,000)
- 3.5 **Componente 4:** Fortalecimiento institucional y gestión del cambio. Las actividades a financiar bajo este componente incluyen: (i) fortalecimiento institucional del MINCETUR y otras entidades de control para el adecuado funcionamiento de la VUCE; y (ii) el diseño e implementación de una estrategia

⁸ Entidades de control entendidas como aquellas instituciones públicas que ejercen algún tipo de control a las operaciones de comercio exterior de acuerdo a su área de especialidad, siendo las principales Digesa, Digemid, Senasa, MTC Servicio Nacional de Sanidad Pesquera, Minagri, Dirección General de Flora y Fauna Silvestre, entre otras.

de diseminación de los beneficios de la VUCE y de gestión del cambio que potencie su utilización. (US\$5,000,000)

- 3.6 La puesta en marcha de la siguiente etapa de la VUCE presupone una serie de factores críticos entre los que destacan: un respaldo a nivel político e institucional al proyecto; la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales; la buena coordinación entre las entidades públicas y privadas involucradas; un diálogo fluido con el sector privado; y una ejecución eficaz de las adquisiciones previstas en el proyecto. En consecuencia, los principales riesgos identificados se relacionan con el bajo nivel de compromiso y/o participación de las entidades participantes; el nivel de desarrollo tecnológico heterogéneo en las instituciones públicas; la resistencia al cambio y problemas de ejecución vinculados a las adquisiciones. Los riesgos son mitigables a través de: (i) confirmación del proyecto como prioridad estratégica en el marco de la Comisión Especial de la VUCE y redefinición del mandato e integración de la Comisión; (ii) el apoyo, con recursos del proyecto, para nivelar el desarrollo tecnológico entre las instituciones; (iii) la elaboración de una estrategia de diseminación de los beneficios de la VUCE y de gestión del cambio que potencie su utilización; y (iv) el fortalecimiento del equipo encargado de la ejecución del proyecto con recursos del Programa. Se propone que el MINCETUR sea el organismo ejecutor. El equipo de proyecto está realizando un análisis y evaluación institucional del MINCETUR y del esquema de ejecución, determinando cuellos de botella, niveles de riesgo y proponiendo las respectivas medidas de mitigación y/o fortalecimiento y los mecanismos de ejecución más adecuados. Los detalles relativos al esquema de ejecución se definirán en el POD. Para ello se tendrá en cuenta los acuerdos de coordinación institucionales existentes, en particular la Comisión Especial (ver párrafo 2.2). Sobre los arreglos de monitoreo y evaluación, se encuentra en proceso la elaboración de un estudio que permitirá identificar los indicadores de impacto, así como las evaluaciones que se llevarán a cabo. Los detalles sobre estos arreglos se definirán en el POD.

IV. FILTRO DE SALVAGUARDIAS Y FIDUCIARIO

- 4.1 No se anticipa impacto medioambiental y social negativo. Se siguió el *Toolkit* de Salvaguardias y los Filtros SPF y SSF arrojaron una clasificación de Categoría C.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 5.1 El costo total estimado es de US\$50.000.000. El Banco cubrirá el 40%, US\$20.000.000, con cargo a los recursos del Capital Ordinario. El plazo estimado de desembolsos sería de cuatro años. El Anexo V detalla los costos y el cronograma de preparación, así como, establece los hitos necesarios para el alcance de las fechas para la aprobación del POD.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	TRADE-TRADE FACILITATION, TRADE LOGISTICS AND CUSTOMS
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Robert, Carolyn (CAROLYNR@iadb.org)
Project Title	Support to the Establishment of a Foreign Trade Single Window
Project Number	PE-L1159
Safeguard Screening Assessor(s)	Rospide, Maria De La Paz (mrospide@iadb.org)
Assessment Date	2014-09-18

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS		
Type of Operation	Loan Operation	
Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
	The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
	The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT



PE-L1159: Support to the Establishment of a Foreign Trade Single Window

Additional Comments:	
-----------------------------	--

ASSESSOR DETAILS	
Name of person who completed screening:	Rospide, Maria De La Paz (mrospide@iadb.org)
Title:	
Date:	2014-09-18

COMMENTS
No Comments



SAFEGUARD SCREENING FORM

PROJECT DETAILS	
IDB Sector	TRADE-TRADE FACILITATION, TRADE LOGISTICS AND CUSTOMS
Type of Operation	Other Lending or Financing Instrument
Additional Operation Details	
Country	PERU
Project Status	
Investment Checklist	Generic Checklist
Team Leader	Robert, Carolyn (CAROLYNR@iadb.org)
Project Title	Support to the Establishment of a Foreign Trade Single Window
Project Number	PE-L1159
Safeguard Screening Assessor(s)	Rospide, Maria De La Paz (mrospide@iadb.org)
Assessment Date	2014-09-18

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY		
Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
		Comments:
Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations. Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. 	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	
Identified Impacts/Risks	Potential Solutions

DISASTER RISK SUMMARY	
Disaster Risk Category: Low	
Disaster/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> No specific disaster risk management measures are required.

SAFEGUARD SCREENING FORM

PE-L1159: Support to the Establishment of a Foreign Trade Single Window

**ASSESSOR DETAILS**

Name of person who completed screening:	Rospide, Maria De La Paz (mrospide@iadb.org)
Title:	
Date:	2014-09-18

COMMENTS

No Comments

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

El proyecto financiará el desarrollo y puesta en marcha de un sistema integrado de Ventanilla Única para efectuar todos los trámites asociados con las transacciones de exportación, importación y tránsito de mercancías. Las actividades a financiar con el proyecto no presentan impactos directos negativos de índole social y medioambiental. El día 18 de septiembre de 2014 el equipo de proyecto completó el formulario *online* de clasificación ambiental y salvaguardias (*toolkit*). El proyecto fue clasificado como categoría C puesto que es una operación que no causa impactos ambientales ni sociales negativos.

Aunque esta operación no requiere de un análisis ambiental o social más allá de lo que implique su preselección y delimitación para determinar su calificación, es importante precisar que el proyecto de la referencia cumplirá con las políticas de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias contenidas en el documento GN-2208-18. De esta forma, la operación apoya de manera efectiva las metas de sostenibilidad ambiental de la región.

La mejora de la facilitación del comercio a través de una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) promoverá el comercio exterior y potenciará la inserción de Perú en la economía internacional. En particular, incentivará una mayor eficiencia y transparencia en la gestión del Estado con respecto a las operaciones de comercio exterior y una optimización y reducción de los tiempos y costos para los operados que participan en las transacciones de exportación, importación y tránsito de mercancías, lo cual constituye un factor social positivo al favorecer el crecimiento económico y la generación de empleo.

El Perfil del proyecto ha identificado preliminarmente la necesidad de financiar la simplificación y optimización de los procesos y procedimientos de comercio exterior, el diseño e implementación de instrumentos de control efectivos, el desarrollo de un sistema de información de servicios para operadores de comercio exterior y el diseño y puesta en marcha de una solución tecnológica de Ventanilla Única y de interoperabilidad.. Lo anterior contribuirá a la adopción de buenas prácticas sostenibles, que promueven la eliminación del papel, y el ahorro de combustible, entre otras.

Adicionalmente, las adquisiciones que se llevarán a cabo en la ejecución del proyecto promoverán los principios de economía, eficiencia y responsabilidad ambiental. Asimismo, la operación se registrará por lo dispuesto en el Anexo I del documento GN-2400-11 en lo que respecta a la lista de actividades excluidas de financiamiento.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)
Aspectos técnicos y de diseño	Extensión y consolidación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Perú	Mayo 2013	http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39062102
Aspectos técnicos y de diseño	Mejoramiento de los servicios de facilitación del comercio a través de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE) en el Perú (Informe SNIP)	Agosto 2014	http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39062079
Aspectos técnicos y de diseño	Mapeo de procesos de la cadena logística de comercio exterior	Marzo 2015	
Análisis institucional / financiero / personal, procedimientos y otros aspectos sobre capacidad de ejecución	Análisis institucional, matriz de riesgos y herramientas de ejecución del proyecto	Mayo 2015	
Análisis económico, y de costo-beneficio	Evaluación económica del proyecto y análisis costo-beneficio	Noviembre 2014	http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39217886 http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39217895
Análisis de viabilidad del proyecto	Preparación Informe de viabilidad del Proyecto (Informe Factibilidad)	Junio 2015	
Aspectos de Ordenamiento y Ejecución	Reglamento Operativo	Noviembre 2015	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).